

Presidenta Bachelet defendió la decisión de reponer el uso horario GMT-3 entre mayo y agosto:

El cambio de hora impacta a las aerolíneas, mientras el agro y la construcción lo celebran

Comisión de Energía citó al ministro Máximo Pacheco para que explique la decisión. Desde la Alianza lo acusan de improvisar, pero el titular de Energía afirma que es una de las políticas públicas más estudiadas.

“Los relojes enloquecen en Chile”, tituló ayer el sitio web del diario español El País para informar sobre el sorpresivo giro de La Moneda, que en 45 días pasó de apoyar la vigencia de un único huso horario en el país a reponer el horario de invierno, el mismo que fuera desahuciado hace apenas un año.

La nota fue parte de la amplia repercusión que ayer tuvo el anuncio dominical del ministro de Energía, Máximo Pacheco, a quien la oposición acusó de improvisar. “Es mejor que el Gobierno aproveche el cambio de hora y adelante el reloj dos años, porque sigue improvisando y es la ciudadanía la que sufre”, sentenció la diputada Paulina Núñez (RN), miembro de la comisión de Energía, que ayer acordó citar al secretario de Estado para que explique lo sucedido.

Pacheco negó de plano que esté improvisando. “De ninguna manera. Si alguien me pudiera acusar de algo, es la cantidad de tiempo que le hemos dedicado a este tema; la cantidad de estudios y de argumentos que hemos dado. Esta es una de las decisiones de políticas públicas que más estudio ha tenido (...) Me pueden acusar de muchas cosas, pero no de improvisación”.

Según el titular de Energía —que en enero insistió en que el horario único regiría hasta 2017—, “esta propuesta recoge lo mejor de cada uno de los dos horarios”, y “al país no le hacen bien estar cambiando el sistema horario todos los años”.

La noticia abrió varios debates paralelos (ver recuadros), y ha motivado —sin consultas partidísticas de por medio— que la propia Presidenta Michelle Ba-

AHORRO DE ENERGÍA

En julio de 2015, Pacheco declaró que el ahorro de energía ya no era “un argumento válido” para modificar el horario durante el año.

Más tarde, en enero de este año, el secretario de Estado aseguró que con un horario único, el ahorro equivalía al consumo eléctrico anual de una comuna como Recoleta.

Finalmente, este fin de semana, la autoridad anunció que a partir de mayo se volverá a implementar el cambio de hora.

AL CONGRESO.—El ministro de Energía, Máximo Pacheco, será citado a la Comisión de Energía y Minería de la Cámara de Diputados el próximo 23 de marzo. El propósito de los legisladores es que aclare las causas que hay detrás de la modificación horaria que se hará a partir del 14 de mayo.

45 DÍAS
El 28 de enero, Pacheco dijo que el decreto de 2015 seguía vigente. El 13 de marzo anunció que será modificado.

chelet entrara a la contingencia.

“Es un tema que genera debate, pero para tomar la decisión consideramos la opinión de las personas y expertos. Pero creo que está claro que levantarse y salir a trabajar o estudiar con la

luz del día es mejor para nosotros”, explicó la Mandataria.

Tarea para aerolíneas

Uno de los rubros más afectados por el retorno del huso horario GMT-4 es el aeronáutico.

Mientras LAN dijo estar evaluando el impacto de la medida, Sky confirmó una alteración en sus vuelos internacionales, pues ahora deberán reprogramar salidas, actualizar sus sistemas y notificar a los pasajeros para darles

a conocer sus nuevos itinerarios de modo que aquellos que tienen conexiones a otros destinos no pierdan sus viajes.

Karla Pérez, gerente de aeropuertos de American Airlines, precisó que ya informaron del cambio a su casa matriz, en Dallas, Estados Unidos, y que ahora esperan que los horarios sean modificados desde allá. “Una vez que se tenga la versión oficial de los nuevos vuelos se les avisará a los pasajeros”, añadió.

El transporte terrestre de pa-

DECRETOS RECIENTES

En marzo del año pasado se emitió el decreto N° 106 de la Subsecretaría del Interior, que extendió el horario de verano hasta marzo de 2017.

Sin embargo, con la reciente modificación anunciada por Pacheco, el horario de invierno regirá entre mayo y agosto de 2016 y 2017.

HISTORIA

► **HACE 107 AÑOS.** Desde 1909 los gobiernos chilenos establecieron husos horarios para el país. En ese momento, se decidió definir el huso horario en GMT-5. Hoy, en cambio, rige el GMT-3.

► **INVIERNO Y VERANO.** En 1927 se introdujo por primera vez el esquema de dos husos horarios (invierno y verano) en un año. Estuvo vigente hasta 1946, cuando por única vez se estableció un horario diferenciado para Santiago (GMT-3) y las regiones (GMT-4). En 1968, por una sequía que afectó la producción de energía se retomaron los cambios de invierno y verano.

► **SEXTO CAMBIO EN 6 AÑOS.** Desde el terremoto de 2010, los gobiernos de Sebastián Piñera y Michelle Bachelet han modificado seis veces el cambio de hora.

► **NUEVAS FECHAS.** Según el último anuncio del Ministerio de Energía, el horario de invierno (GMT-4) comenzará el sábado 12 de mayo y terminará el sábado 13 de agosto, cuando volverá a regir el GMT-3.

ajeros también tomará medidas. Victoriano Gómez, gerente de comunicaciones de Turbus —una de las principales empresas del rubro—, señaló que están preparando los horarios para los servicios de las fechas en que se cambie la hora y cumplir con sus viajes “sin alteraciones”.

Otros sectores productivos, en tanto, valoraron el regreso del horario de invierno.

“Es beneficioso para las obras, ya que en las mañanas mejora mucho la productividad entre 8

y 9 am., si hay luz natural”, planteó Rodrigo Lyon, gerente general de Inmobiliaria Actual.

La Sociedad Nacional de Agricultura valoró la “sensatez” del Ejecutivo, considerando que en 2015 la falta de luz mermó la competitividad y productividad del sector con “sin alteraciones”.

La SNA espera que el horario de invierno se mantenga a futuro “y no existan nuevas innovaciones”.

■ Pacheco descarta el pedido de una “hora patagónica”

En la Región de Magallanes hubo un rechazo transversal a la medida anunciada por el ministro Pacheco. Parlamentarios, autoridades, dirigentes sociales y la comunidad, a través de declaraciones y de las redes sociales, cuestionaron la medida, dándole de “centralista”, y pidieron que se mantenga el actual huso horario.

El diputado Juan Morano (DC) argumenta que la zona no es “parte del sistema interconectado nacional, y esta medida claramente tiene fundamentos que en Magallanes no son efectivos”.

Solicitó que no se aplique el cambio, o “al menos dejar a nuestra región, y seguramente la de Aysén, fuera de esta práctica”.

La senadora Carolina Goic (DC) afirma que la medida afectaría la salud de los magallánicos, “registrándose en una parte importante de la población trastornos de sueño y trastornos depresivos estacionales ocasionados por la breve exposición a la luz del día, con síntomas similares a los de cualquier depresión: tristeza, pérdida de energía, descenso de la actividad diaria, entre otros”.

El alcalde de Punta Arenas, Emilio Boccazzi, envió un oficio a la Presidenta Bachelet con una propuesta de una “hora patagónica”.

“Es absolutamente gallego. Es cosa de mirar a nuestros hermanos argentinos, en Río Gallegos no la cambian y estamos a la misma distancia”, dice Pacheco, sin embargo, lo descartó: “No lo tenemos considerado (...) No a significar problemas para las líneas aéreas, para las comunicaciones, los equipos electrónicos”.

■ Médicos discrepan sobre el impacto en el sueño

Una de las mayores preocupaciones en torno a los cambios de hora es cómo afectan estos ritmos de sueño de la población. Al respecto, Arnold Hoppe, neurologo y docente de la Facultad de Medicina de la Clínica Alemana y la UDD, cree que esta decisión sigue una lógica más sana, que está en sintonía con el bienestar de las personas. “Este es el triunfo del reloj biológico sobre el reloj mecánico. Nuestra experiencia se hace más fácil con horarios diferenciados”, comenta.

El presidente de la Sociedad Chilena de Medicina del Sueño (SocChime), Pablo Brockmann, no está de acuerdo con un doble huso horario, aunque advierte que este cambio se acercaría a lo ideal para la zona geográfica. “Actualmente estamos con un huso horario GMT -3 e idealmente por geografía deberíamos tener un horario de -5. El horario de invierno se acerca más a donde debería estar según la ubicación de nuestro país”, comenta el pediatra.

La neurologa Julia Santín, directora del Centro Médico del Sueño de la UC, asegura que la nueva medida tiene ventajas y desventajas. “El cambio es un poco tardío en el año y es perjudicial que sean solo tres meses, pero en mayo ganaremos una hora más de sueño. Lo ideal es que el huso horario fuera con un plazo más largo”, señala.

La ministra de Salud, Carmen Castillo, afirma que “se evaluará la efectividad de los tres meses con horario de invierno para ver cómo responde el cuerpo humano”.

■ Factor oscuridad divide a expertos en seguridad

“El Mercurio” conversó con cuatro especialistas sobre cómo el cambio de horario podría afectar la seguridad de la población.

Para David Rozowski, director de la Fundación Ciudadano Seguro, el regreso del horario de invierno hará que aumenten los delitos callejeros (puesto que anochecerá una hora más temprano), y por ende, la sensación de temor en la ciudadanía. “La gente llegará a sus casas cuando esté oscuro, por lo tanto, es más viable que aumenten los delitos”, señaló. Su diagnóstico es compartido por el coronel (r) de Carabineros Pedro Valdivia, quien manifestó que si bien el cambio de hora no tiene una incidencia relevante, “de todas formas nos perjudica por la oscuridad que se ganará a partir de las seis de la tarde”.

La directora ejecutiva de la Fundación Paz Ciudadana, Catalina Mertz, en cambio, plantea que no hay estudios que acrediten una relación causal entre la modificación del huso horario vigente y el comportamiento de la delincuencia. Sin embargo, asegura que el factor “oscuridad” llevará a que los delincuentes “ajusten también sus horarios, buscando oportunidades delictivas”.

Según Gilberto Loch, prefecto en retiro de la Policía de Investigaciones, más allá de si oscurece una hora antes que el año pasado, el delincuente igualmente buscará la oportunidad para delinquir. “El delincuente actúa cuando puede y cuando se le da la oportunidad”, concluye.

En contra de dos jueces del Primer Juzgado de Familia de Santiago: Revista Paula recurre a Corte por prohibición de publicar reportaje

Directora Constanza López denuncia “censura previa” a nota sobre hogares del Sename que atienden a adolescentes embarazadas.

NIEVES ARAYENA E.

La directora de Revista Paula, Constanza López, interpuso el viernes un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Santiago con el fin de que el tribunal de alzada deje sin efecto dos resoluciones consecutivas del Primer Juzgado de Familia de Santiago que prohíben la divulgación de un reportaje de investigación periodística sobre el funcionamiento de los hogares del Sename que atienden a adolescentes embarazadas.

En el recurso interpuso para anular la medida, el medio de comunicación señala: “Se ha materializado una prohibición de informar que impide arbitraria e ilegalmente a Revista Paula ejercer la libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio”, consignada en el N.º 12 del Art. 19 de la Constitución.

La revista fundamenta que ambos magistrados (los jueces Gloria Miranda y Daniel Leiva) del Pri-

mer Juzgado de Familia de Santiago “han actuado en forma arbitraria, fuera de las facultades que les confiere la ley”, y en contra de normas expresas contenidas en la Constitución y tratados internacionales vigentes.

La acción destinada a impedir la publicación la interpuso la directora del Hogar Refugio de la Misericordia, Jimena Briones, en cinco oportunidades en juzgados de familia de San Miguel, Arica y Santiago. En los otros casos, los jueces rechazaron prohibir la divulgación, haciendo solo prevenciones de que no se dieran nombres o imágenes de menores. Solo en el Primer Juzgado de Familia de Santiago se dictaminó que “se prohíba la divulgación, por cualquier medio de comunicación social, de cualquier dato que dé cuenta de la situación de vida de las adolescentes que se encuentran en el Hogar Refugio de Misericordia, y en particular de la joven y su hija —las identifica con las iniciales en ambos casos—, a través de cualquier

reportaje o nota periodística de Revista Paula”.

Consultado el Servicio Nacional de Menores (Sename), se informó que acatarán lo que decidan los tribunales, pero indicaron que un equipo periodístico de esa institución acompañó a la periodista de Paula para supervisar que conociera el hogar y entrevistara a las encargadas, pero sin permitir hablar con las menores. Sin embargo, una de las niñas sí entregó su testimonio a la reportera con imágenes sobre malos tratos que habría recibido en el hogar, vía celular. La identidad de la menor fue resguardada con un nombre ficticio y los antecedentes entregados al Ministerio Público.

“Es inconstitucional”

El abogado Pedro Anguita, profesor de Derecho de la Universidad de la U. Finis Terrae y la

U. Alberto Hurtado, afirma que la medida de los jueces “es inconstitucional e ilegal, porque se trata de una medida de censura previa, prohibida en la Constitución Política”.

Dice que existen muy pocas restricciones por ley (9.733) sobre las identidades que no se pueden revelar: son las de testigos, autores, cómplices, que sean menores de edad y que hayan participado en un hecho de carácter delictivo. Tampoco se puede revelar la identidad de víctimas de delitos sexuales, por el Código Penal.

No obstante, aclara que el Sename no tiene atribución legal para determinar si las menores víctimas pueden hablar o con periodistas sobre sus vidas. “De hecho, muchas veces estas casas no funcionan y los intereses de las menores entran en contraposición con los del Sename”, dice.

Anguita enfatiza que es “muy grave” que los jueces realicen una “censura previa”, más aún sin conocer el contenido del reportaje.

DGAC INVESTIGA ACCIDENTE EN PISTA DE AEMB:

Avión de Iron Maiden era remolcado por una empresa suiza

La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) confirmó que indaga el accidente que el sábado afectó al avión Boeing 747, que transportaba a la banda Iron Maiden.

El vehículo remolcador que debía llevar la aeronave a cargar combustible y que colisionó con ella —provocando graves daños en dos motores— pertenece a la empresa suiza Swissport. Consultada por “El Mercurio”, su oficina en Chile aseguró que cualquier versión debía ser entregada por el propietario de la nave, Air Atlanta Icelandic, en Islandia.

Mientras el llamado “El Force One” permanece en el estacionamiento remoto N° 42 del aeropuerto de Santiago, la Fiscalía Occidente esperaba ayer el informe policial para abrir una causa, debido a que hubo dos heridos.

Mineduc presentará una ley corta por la U. del Mar

El Mineduc presentará un proyecto de ley para ampliar el plazo del síndico de quiebras de la U. del Mar, con el fin de que los estudiantes que aún quedan puedan terminar sus carreras. La iniciativa implicaría un cambio a la normativa de quiebras e ingresará por el Senado.

Derecho de la U. de Chile elimina para siempre los “mechones”

Los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile decidieron, luego de varias discusiones, eliminar para siempre la práctica del “mechoneo” a los alumnos nuevos. En una declaración, el centro de estudiantes calificó este hábito como “humillante” y “sexista”.